

Acta (2) DOS correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022 - 2024). -----

Primer punto del Orden del día. - Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres San Pedro Tlaquepaque: Buenos días a todas y todos, el día de hoy se les ha convocado a la **Primera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en San Pedro Tlaquepaque 2022-2024**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque.

Siendo las **12:44** doce horas, con cuarenta y cuatro minutos, del día **5** (cinco) de **diciembre del 2022**, dos mil veintidós, como primer punto del Orden del día les doy la bienvenida a todas las personas que conforman este Sistema Municipal, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 19 del reglamento antes mencionado. Aunado, con el propósito de verificar el quórum legal para sesionar, le cedo la palabra a la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, quien funge como la secretaria técnica de este sistema. Tiene la palabra licenciada.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Muchas gracias jefa de gabinete, hola, antes que nada, buen día para todas y todos, antes que nada, les agradezco su honorable presencia a esta Primera Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque. Procedo a nombrar asistencia para verificar quórum legal:

C. Dora María Fafutis Morris. - Jefa de gabinete. - Preside en suplencia de la Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque (Memorándum 441 Bis/2022). - Presente. -----

Ciudadana Dora María Fafutis Morris. - Jefa de gabinete del Ayuntamiento Municipal. - Presente. -----

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta. - Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque. - **Presente.** -----

Maestro Antonio Fernando Chávez Delgadillo. - Secretario de Ayuntamiento Municipal. - **Ausente.** -----

Ciudadano Rafael García Iñiguez. - Director General de Políticas Públicas. - **Ausente.** -----

Ciudadana Betsabé Dolores Almaguer Esparza. - Coordinadora General de Construcción a la Comunidad. **Presente.** -----

Licenciado Vicente García Magaña. - Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. - Acude en su representación la **Licenciada Graciela Denise González Villaseñor (Oficio con Número de documento 501/2022)** - **Presente.** -----

Licenciada Rocío Rodríguez Amaya. - Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental. - **Presente.** -----

Licenciada Irma Yolanda Reynoso Mercado. - Coordinadora General de Servicios de Salud Pública Municipal. - **Presente.** -----

Licenciada Brenda Lucía Méndez Plascencia. - Director de Educación. - **Ausente.** -----

Licenciado Eduardo Rene Arce Ruelas. - Director de Cultura. - **Presente.** -----

Licenciado Luis Pantoja Magallón. - Comisario de la Policía Preventiva Municipal. - **Ausente.** -----

Licenciada Jacqueline Chávez López. - Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. - **Presente.** -----

Ciudadana Alma Dolores Hurtado Castillo. Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. - **Ausente.** -----

Ciudadana Rosa Pérez Leal. - Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. - **Ausente.** -----

Licenciado Argel Omar Gómez Mayoral. – Director General del Consejo Municipal del Deporte (Comude). - **Presente.** -----

Ciudadano Antonio Covarrubias Ramos. - Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque. - **Presente.** -----

Licenciada Laura Verónica Murillo Zúñiga. - Directora General de Comunicación Social y Análisis Estratégico. **Presente.** -----

Licenciado Darío Fernando García Galindo. - Director General del Consejo Municipal Contra la Adicción en San Pedro Tlaquepaque. **Presente.** -----

Ciudadana Irene Esquivel Robles. - Director de Participación Ciudadana. - **Presente.**

Licenciado Roberto Baltazar Román. – Director General de Medio Ambiente. - **Presente.** -----

Licenciada Carolina Guadalupe Parada González. - Titular de Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. - **Ausente.** -----

C. Dora María Fafutis Morris, presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: de acuerdo con el primer punto del Orden del día y una vez que se tomó lista de asistencia, **se verifica la existencia de Quórum legal**, con fundamento en el artículo 25 y 26 del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres en San Pedro Tlaquepaque y habiendo 15 de los 21 integrantes, declaro que tenemos Quórum legal.

Segundo punto del Orden del día. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

C. Dora María Fafutis Morris, presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Pasamos al siguiente punto, aprobación del orden del día, para lo que le pido a la secretaria técnica haga uso de la palabra para que de lectura.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Muchas gracias Jefa de gabinete, el orden del día propuesto para esta Primera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva es el siguiente:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque 2022-2024, realizada el día 3 de febrero del 2022;
4. Presentación y en su caso aprobación, del acuerdo de creación de las Unidades de Género en la Administración Pública de San Pedro Tlaquepaque;
5. Presentación de los principales hallazgos del "Diagnóstico de Igualdad Sustantiva y la Situación de Violencia contra las Mujeres en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. 2022";
6. Presentación y en su caso aprobación del Manual de Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal;
7. Presentación y en su caso aprobación, del cronograma de las sesiones ordinarias del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque 2023;
8. Asuntos varios; y
9. Clausura de sesión.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Solicito a las y los presentes se manifiesten de manera económica para la aprobación del orden del día levantando su mano.

----- **Aprobado por Unanimidad** -----

Tercer punto del Orden del día. - "Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024), realizada el día 3 de febrero del 2022."

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Como tercer punto del orden del día cuyo objetivo es someter para Aprobación el Acta de la Sesión de Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro

Tlaquepaque (Administración 2022-2024), realizada el día 3 de febrero del 2022. Tiene el uso de la voz la secretaria técnica, adelante.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Muchas gracias, respecto a este punto solo quiero hacer mención que el acta se les compartió por oficio en los anexos y su contenido corresponde a la sesión de instalación realizada el pasado 03 de febrero, destaca que se realizó el acto protocolario de la toma de protesta, se dio lectura del objetivo, atribuciones y responsabilidades de las y los integrantes que lo conforman y se presentó el programa anterior, sus líneas y estrategias. Si nadie tiene alguna observación sobre este documento solicito se apruebe ante este sistema.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: ¿Alguien tiene algún comentario al respecto del acta mencionada? Bien, procedemos entonces a hacer la votación de manera económica, quienes estén por la afirmativa, levanten su mano.

----- **Aprobado por Unanimidad** -----

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Damos cuenta de la presencia del Ciudadano Darío Fernando García Galindo, director de COMUCAT, bienvenido.

C. Darío Fernando García Galindo, Director del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque: Gracias jefa de gabinete.

Tercer punto del Orden del día. - "Presentación y en su caso aprobación, del acuerdo de creación de las Unidades de Género en la Administración Pública de San Pedro Tlaquepaque"

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Dando

continuidad al Orden del día se presenta para su aprobación el Acuerdo de creación de las Unidades de Género en la Administración Pública de San Pedro Tlaquepaque, para lo conducente tiene la palabra la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Muchas gracias, nuevamente, en lo concerniente a este punto, el cual planteo en mi carácter de secretaria técnica de este sistema, mismo que, se les hizo llegar para su revisión en los anexos de la convocatoria.

Antes de escucharles si tienen alguna observación me gustaría hablar un poco de lo qué son, qué funciones tienen y qué beneficio tendrían para el municipio.

Las **Unidades de Género** son mecanismos para impulsar políticas y estrategias en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la administración pública municipal, para asegurar que la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de los derechos humanos sean pilares fundamentales en la toma de decisiones, en los tres niveles de gobierno.

Estas se conformarán por dos o tres personas de cada una de las dependencias y organismos públicos descentralizados que integran la Administración Pública Municipal.

Su importancia de las Unidades de Género radica en que, a través de ellas se podrá:

- Detectar y eliminar prácticas discriminatorias y promover la igualdad de oportunidades al interior de la administración pública;
- Coordinar y organizar actividades para sensibilizar y capacitar en la perspectiva de género a quienes formulan y aplican las acciones gubernamentales;
- Asegurar que todos los planes, programas, proyectos y servicios municipales incorporen la atención a las necesidades, demandas y aspiraciones de ambos géneros;
- Promover que los medios de comunicación oficiales ya sean escritos o digitales, tanto aquellos dirigidos a la ciudadanía como al interior del ayuntamiento, promuevan el uso de lenguaje incluyente y no sexista, y combatan los estereotipos existentes en torno al género;
- Impulsar la investigación y la generación de información con perspectiva de género;
- Participar en el diseño del programa para la igualdad sustantiva del municipio; y
- Articularse en colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva para la elaboración de las políticas públicas destinadas a la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la discriminación contra las mujeres.

Doy lectura de los acuerdos:

PRIMERO. Se autorice la instrucción a las y los titulares de cada entidad y dependencia la creación formal y designación del personal que conformará la Unidad de Género como la instancia designada para conducir los trabajos de incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva en el diseño, planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones que impactan al ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque en todas las direcciones, unidades administrativas y organismos públicos descentralizados del ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, así como para llevar a cabo la coordinación interinstitucional entre el Sistema Municipal y el Consejo en materia de prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Municipio y en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

Las Unidades de Género creadas estarán integradas por dos o tres personas de cada Dirección o dependencia y funcionarán en todas las coordinaciones, jefaturas, unidades administrativas y organismos públicos descentralizados del ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

SEGUNDO. Las Unidades de Género contarán con la capacitación, asesoría y orientación que resulten necesarios para el eficaz cumplimiento de su objeto, por parte del personal del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque;

TERCERO. Las y los responsables de las Unidades de Género se designarán y se removerán libremente por las o los titulares de las entidades o dependencias del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, su nombramiento recaerá en la persona que reúna los requisitos siguientes:

Ser persona ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos;

Tener cuando menos veinticinco años cumplidos el día de la designación;

Contar con una antigüedad laboral no menor a dos años al momento de su designación; y

Ser de notoria buena conducta.

CUARTO. Las y los Titulares de las Unidades de Género ejercerán las facultades siguientes:

- I. Promover e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, normas, acciones y políticas públicas en su entidad o dependencia que represente, así como darle seguimiento y verificar su cumplimiento;
- II. Trabajar de manera coordinada con el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva para proponer y participar en la definición y ejecución de acciones con instituciones públicas y privadas orientadas a la igualdad sustantiva y de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres;
- III. Coordinarse con el Instituto para participar en el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en los términos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque;
- IV. Participar bajo la coordinación del instituto con otras unidades de género de la Administración Municipal, en la instrumentación de planes o programas de acción, en el desempeño de las funciones que les corresponden;
- V. Coordinarse con el instituto para la elaboración de contenidos y productos que consoliden el proceso de institucionalización de la perspectiva de género;
- VI. Bajo la coordinación del instituto, desarrollar e implementar herramientas metodológicas, procesos y procedimientos para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las acciones institucionales realizadas en materia de género e igualdad;
- VII. Proponer e implementar, en coordinación con el Instituto, el diseño de esquemas de capacitación, actualización y especialización en las materias relacionadas con el objeto de la Unidad de Género;
- VIII. Participar en reuniones, comités y demás eventos realizados por el Instituto, en el ámbito de su competencia;
- IX. Promover la celebración de acuerdos, bases y mecanismos de coordinación concertación con el instituto e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad, que faciliten alcanzar las metas institucionales en materia de igualdad de género;
- X. Promover la igualdad sustantiva desde el uso del lenguaje incluyente y no sexista, el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo en la entidad y/o dependencia represente bajo los principios de igualdad y paridad de género;
- XI. Acudir al instituto por consulta y asesoría técnica en materia de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres e interseccionalidad;

LORE ESANEL

- XII. Promover y difundir información en materia de derechos humanos de las mujeres y no discriminación, de acuerdo con su ámbito de competencia;
- XIII. Emitir informes trimestrales para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas ejecutadas por la dependencia al Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en cumplimiento a los Programas Municipales;
- XIV. Informar a su superior jerárquico sobre los asuntos encomendados a la Unidad de Género;
- XV. Canalización al Instituto los casos de violencia, discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual contra las mujeres;
- XVI. Las previstas en el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco;
- XVII. Las previstas en el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco;

QUINTO. La inobservancia a lo dispuesto en el presente Acuerdo por parte de las y los servidores públicos del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y de los Organismos Públicos Descentralizados, les hará acreedores a las sanciones que establece la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y penales a que hubiere lugar.

Una vez expuesto el punto, les dejo a su consideración la aprobación del acuerdo de creación de las unidades de género en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: ¿Alguna persona desea hacer uso de la voz para hacer algún comentario o sugerencia respecto de esta propuesta?

Licenciada Jaqueline Chávez López, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Yo nada más una pregunta, en mi caso contamos con la UAVI FAM que prácticamente depende de CEPAVI, en este caso sería designar a esas dos personas.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Si tu como en DIF que es tu ubicación física tu tiene gente que recibe de

primer contacto y en la UAVI FAM tienes gente que recibe gente y dan atención de primer contacto, y si es importante que ustedes cuenten con dos unidades de género en las áreas que brinden atención a mujeres víctimas de violencia.

Licenciada Jaqueline Chávez López, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: ¿Independientemente de que sean abogados o trabajadores sociales?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Sí, nosotras daríamos la capacitación y también al personal de Tutela que está bajo tu cargo, ¿cierto?

Licenciada Jaqueline Chávez López, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Sí, dos por tutela y una por DIF ¿serían de dos a tres personas por unidad?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Sí.

C. Betzabé Dolores Almaguer Esparza, Coordinadora General de Construcción de la Comunidad: ¿Y en la Unidad Administrativa Pila Seca ya no porque ahí están ustedes? ¿no?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: No si, tú también, todas las personas que estamos incluidas en la mesa seamos OPD, Coordinación, Dirección o Jefatura, tú vas a asignar una unidad porque manejas programas y hay muchas mujeres víctimas beneficiadas y también se tiene que tener la formación, esa es la finalidad que firmamos todos un sistema, que tengamos la sensibilidad, el conocimiento y la perspectiva de género para saber canalizar o atender.

C. Betzabé Dolores Almaguer Esparza, Coordinadora General de Construcción de la Comunidad: Excelente.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Adelante, maestro.

LIBERT ESQUER

Licenciado Argel Omar Gómez Mayoral, Director del Consejo Municipal del Deporte: La pregunta para ustedes como expertas en el tema, ¿la unidad sería que la integraran hombres y mujeres?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Si pueden ser hombres y mujeres, siempre y cuando se cumplan con los requisitos descritos en el acuerdo, excepto Antonio que tiene 23 años y es director y el también forma parte de esta mesa.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: ¿Habrá alguna capacitación para el inicio del proceso de creación de las Unidades de género?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Sí, vamos a convocar y vamos a facilitar todas las herramientas y formatos que ya tenemos estandarizados para que sea más factible. Ojo, no es que ustedes vayan a atender a alguna víctima, es nada más tener los conocimientos, no hay que impactarnos o asustarnos, es tener la sensibilidad, y poder ver... ¡Ah es que nada más le dio una nalgada! O ¡sólo la pellizcó!, es poder identificar todo lo que es violencia de género. Como lo he dicho en sesiones pasadas, se empieza desde casa, se ha hecho un gran trabajo en diversas unidades, la oficial mayor, mis respetos que nos ha apoyado en todo, el contralor, y toda la presidencia en sí y pues queremos continuar con esa brecha de igualdad y pues completar los acuerdos.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Gracias, adelante René.

Licenciado Eduardo Rene Arce Ruelas, Director de Cultura: Nosotros como dirección haremos una, ¿Entonces cada una de nuestras jefaturas que tenemos en nuestro cargo también harán una?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Es correcto. Usted puede mandar la gente que quiera, de cada espacio que tenga a su digno cargo y no está de más que la gente replique.

Licenciado Eduardo Rene Arce Ruelas, Director de Cultura: ¿Una persona de cada jefatura?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Una o dos personas, y si no les es posible por agenda asistir a la capacitación que se comprometan a replicar.

Ciudadano Antonio Covarrubias Ramos, Director del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque: una pregunta directora, ¿podemos nombrar personal comisionado?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Es una pregunta muy interesante, nosotras estamos pidiendo que tengan una antigüedad de dos años porque preferiríamos que las capacitaciones y certificaciones sean a personal de base que ya tenemos estandarizada. Si no contamos con ese personal, no hay ningún problema, con que tu como director digas que si empata contigo con tu proyecto y si llevará acabo y no se va a llevar sus capacitaciones porque número uno, la idea es que se quede esa información y el personal capacitado en el municipio.

Ciudadano Antonio Covarrubias Ramos, Director del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque: hago la pregunta porque la mayoría del personal que tenemos en el Instituto somos muy chicos y nuevos en la administración y no cumpliríamos con los requisitos que marca el acuerdo.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Sí, contigo, como repito, haríamos una excepción, porque tienes de enero a la fecha y podemos modificar el acuerdo, con la excepción del Instituto de la Juventud y tienes menos de 25 años.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Se hace esa modificación.

Lcda. Rocío Rodríguez Amaya, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental: ¿Por qué la edad?

Licenciada **Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque:** Por la madurez que solicitamos para ejercer esas eventualidades no son como, para una edad inmadura en coeficiente intelectual o emocionalmente que pueda afectar en otros gremios y consideramos que a los 25 años se tiene la madurez necesaria para combatir cualquier eventualidad. Excepto el Instituto de la Juventud.

C. Betzabé Dolores Almaguer Esparza, Coordinadora General de Construcción de la Comunidad: Si tiene mucho que ver para discernir para muchas cosas, la seriedad con la que le das al tema.

Licenciada **Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque:** Es que no podemos ser juez y parte y lamentablemente cuando estas en una edad menor si afecta que lo puedes tomar como personal y si es difícil después una contención.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: OMA ¿Algún otro comentario? ¿Alguien más quiere comentar algo? ¿No?, bien, les solicito a los presentes en este momento pasar a la votación de manera económica, quienes estén a la afirmativa, favor de levantar su mano.

----- Aprobado por Unanimidad -----.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Aprobado por unanimidad de los presentes. Muchas gracias.

Quinto punto del Orden del día. - "Presentación de los principales hallazgos del - Diagnóstico de Igualdad Sustantiva y la Situación de Violencia contra las Mujeres en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. 2022-".

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Dando continuidad con el Orden del día, procedemos al quinto punto, el cual corresponde a la

"Presentación de los principales hallazgos del -Diagnóstico de Igualdad Sustantiva y la Situación de Violencia contra las Mujeres en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. 2022-". Tiene la palabra nuestra secretaria técnica, adelante licenciada, por favor.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Muchas gracias nuevamente, Jefa de gabinete. En mi carácter de secretaria técnica quiero enfatizar sobre la relevancia de este **Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, y de las dependencias e instancias que lo conformamos en la realización ordenada, congruente y sistemática de las acciones destinadas a la búsqueda de la Igualdad Sustantiva en el municipio.

Con este fin y aunado al compromiso del diseño y actualización del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque (PROIGUALDAD) como lo marca el Reglamento de Igualdad, es fundamental, realizar un Diagnóstico sobre la situación de Desigualdad y discriminación de las mujeres Tlaquepaquenses con relación a los hombres.

En este sentido, y dando seguimiento a lo establecido en el Reglamento, hemos iniciado con las acciones pertinentes para obtener la información suficiente que conformará este diagnóstico; el cual tiene un enfoque metodológico cuantitativo, basado en la recopilación, sistematización y análisis de información y datos estadísticos de fuentes formales e informales, que permitan contrastar y analizar el contexto de desigualdad que viven las mujeres con respecto a los hombres en el estado de Jalisco y el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Me gustaría pues, presentarles los primeros hallazgos.

En la primera imagen, que corresponde a la Pirámide Poblacional correspondiente al Censo de población y Vivienda 2020, se puede observar la distribución entre hombres y mujeres es muy pareja, sobresaliendo ligeramente las mujeres con el 50.7%, de ahí la relevancia y el énfasis en la Igualdad entre Hombres y mujeres, sobre todo apeándonos al logro de la Igualdad sustantiva en la cual se reconocen las necesidades específicas y las condiciones culturales, sociales, económicas y políticas particulares en que viven las mujeres y que dificultan el alcance de esta igualdad. De acuerdo con los grupos de edad, la pirámide muestra mayor concentración en los grupos de niñez y juventud, es decir entre los 10 y 24 años conformando el 26.4% del total de la población; esto nos reitera la importancia de realizar acciones de difusión de los derechos, reeducación y fomento de la igualdad en estos grupos de edad.

Licenciada Izeth Chavarín Zazueta

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

PIRAMIDE POBLACIONAL

Pirámide poblacional[®]

Población total Población afrobosqueña

346,283 338,844
POBLACIÓN FEMENINA **POBLACIÓN MASCULINA**
 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2020 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2020

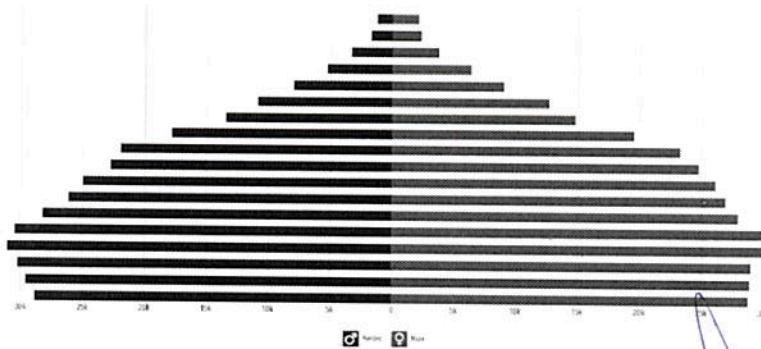
La población total de San Pedro Tlaquepaque en 2020 fue 687,127 habitantes, siendo 50,7% mujeres y 49,3% hombres.

Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 15 a 19 años (81,549 habitantes), 20 a 24 años (66,717 habitantes) y 30 a 34 años (59,232 habitantes). Entre ellos concentran el 25,4% de la población total.

* En el caso de la población afrobosqueña se hace referencia a la población que se reconoce como afrobosqueña.

Fuente: <https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.SV.MV.CD>

Pirámide poblacional total de San Pedro Tlaquepaque 2020



En la siguiente imagen, podemos observar que respecto al acceso a la educación no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, en todos sus niveles, sin embargo, se puede observar los porcentajes de rezago en este sentido, puesto que el acceso a la educación es muy bajo, lo cual explica los niveles altos de pobreza y vulnerabilidad observados en la imagen contigua.

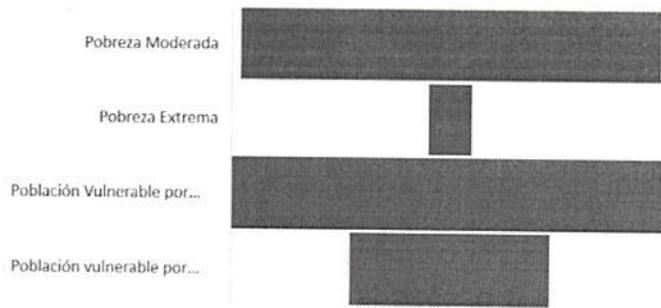
Lisset Escobar R.

EDUCACIÓN-ECONOMÍA-SALUD

Secundaria	Primaria	15,1%	9,86%
Preparatoria o Bachillerato General	Licenciatura	12,9%	9,41%
Secundaria	Licenciatura	14,5%	10,4%
Preparatoria o Bachillerato General	Primaria	12,6%	8,32%

SITUACIÓN ECONÓMICA

■ PORCENTAJES

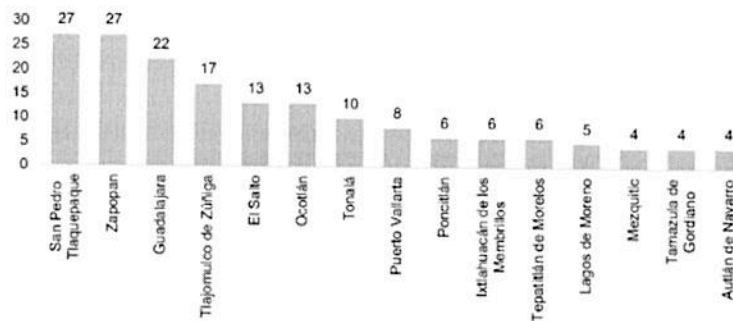


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 visto en Data cívica. Puede consultarse en línea en el siguiente enlace: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-pedro-tlaquepaque#population-and-housing>

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Complementando esta información con la siguiente gráfica, en la que aparece San Pedro Tlaquepaque como el municipio con mayor número de nacimientos de niñas y adolescentes menores de 15 años, es que podemos visualizar, como estas condiciones de no acceso a ciertos derechos afecta más a las mujeres, adolescentes y niñas.

Municipios con mayores montos de nacimientos registrados de madres menores de 15 años según residencia habitual de la madre, Jalisco 2020



Fuente: elaborado por el IIFG con base en INEGI, Estadísticas de natalidad

Con estos datos, queremos concluir este punto no sin antes mencionar que, aún seguimos trabajando en el análisis de datos más específicos sobre las condiciones de desigualdad de las niñas, adolescentes y mujeres en Tlaquepaque, no obstante, con estos datos nos podemos dar una idea general del panorama local.

Mi equipo sigue trabajando en su elaboración y esperamos poder presentarles el diagnóstico completo en la siguiente sesión ordinaria de este sistema para su revisión y compromiso de socializar. Les agradezco la atención. Es cuánto.

Sexto punto del Orden del día. – “Presentación y en su caso aprobación del Manual de Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal”.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad

Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Siguiendo con el Orden del día, en este sexto punto se presenta para su aprobación el Manual de Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal, para su desahogo tiene la palabra nuevamente nuestra secretaria técnica, adelante licenciada.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Muchas gracias, el mencionado manual, se les hizo llegar para su lectura y revisión, como adjunto a la convocatoria a la presente sesión.

Sobre el sentido de este, es importante remarcar que como Instituciones públicas tenemos la obligación de garantizar la igualdad, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas, y prever los recursos presupuestarios para llevarlos a cabo en armonía los tres niveles de gobierno.

Lo anterior queda sustentado por el actual Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en el cual se enmarcan estas acciones en catorce Políticas públicas transversales entre las que se encuentra la Igualdad sustantiva.

En este sentido y, entendiéndose la Transversalización como un método de gestión para promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la reorganización, diseño, desarrollo y la evaluación de las políticas públicas de manera que sea incluida en todos los niveles y etapas; para implementar los mecanismos institucionales que garanticen que en todos los programas, proyectos y servicios se haya incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de la diversidad de mujeres.

Por lo que, para facilitar la incorporación de esta política pública se crea el presente Manual, el cual tiene como objetivo; "Hacer accesible los procesos de transversalización de la perspectiva de género en cada una de las áreas, dependencias y entidades de la administración pública municipal. Además, que sirva como medio de difusión interna sobre la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres".

De esta manera, si no existe ninguna observación sobre este documento solicito se apruebe ante este sistema.

Ángeles Izeth Chavarín Zazueta

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Se abre para preguntas, sugerencias o propuestas. Yo propongo que lo presenten en letra más grande no se alcanza a ver nada.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Sí, de acuerdo.

C. Betzabé Dolores Almaguer Esparza, Coordinadora General de Construcción de la Comunidad: Está en los documentos que nos enviaron.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Así es, lo tienen todos para su revisión y si alguien gusta lo quiere revisar ahorita, traemos un ejemplar en físico, no se imprimieron para todos y todas porque son muchas páginas y debemos cuidar el planeta. Si quieren lo podemos pasar a la siguiente sesión sin problema.

Licenciada Laura Verónica Murillo Zúñiga, Directora General de Comunicación Social y Análisis Estratégico: ¿Este manual va a estar en línea o en dónde?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Si, todo va por transparencia o nosotras lo podemos compartir.

Licenciada Laura Verónica Murillo Zúñiga, Directora General de Comunicación Social y Análisis Estratégico: Para ponerlo en nuestra página y lo puedan leer.

Licenciada Jaqueline Chávez López, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: ¿Darán algún tipo de capacitación para el servidor público para el manual?

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Sí, de hecho ahorita lo comentamos que se les darán todas las capacitaciones y herramientas necesarias, por eso se sugiere que quien integre las unidades que tengan dos años de antigüedad y nosotras les daremos una capacitación

para todas y todos estemos como en el mismo acuerdo, leerlo, pasando y que las dudas se vayan solventándose una por una.

Licenciada Jaqueline Chávez López, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Yo me refería al personal que, aunque no esté en la unidad de género porque en Tutela, tenemos hombres y mujeres y si se han suscitado alguna situación respecto a la atención que no ha sido inclusiva cuando son usuarias y estas son atendidas por varones, a mí en lo personal si me gustaría que se sensibilizaran en perspectiva de género y que nuestro personal tuviera esa consciencia y esa sensibilización.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Sí, en la agenda 2022 y 2023 hemos ido por dependencias sensibilizando, estamos ya terminando en Servicios Médicos porque son bastantes hombres que trabajan ahí, paramédicos y ya son bastantes quejas, entonces, estamos abonando a esa agenda. Y ahora qué me dices vamos a invitarlos, ya los hemos invitado desde enero que iniciamos, pero no todos asisten, pero con gusto seremos más enfáticas.

Lcda. Rocío Rodríguez Amaya, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental: Yo si sugiero que nos lo pudieran proporcionar para revisarlo previo a que lo aprobemos.

Lcda. Edith Guadalupe Vázquez Silva, encargada de planeación y programación del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Si se les compartió en los anexos.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Sí, están en los anexos, pero con gusto se los volvemos a enviar. Si quieren hasta por WhatsApp y lo aprobamos en la siguiente sesión.

Lcda. Rocío Rodríguez Amaya, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental: ¿Alguien lo leyó?

C. Betzabé Dolores Almaguer Esparza, Coordinadora General de Construcción de la Comunidad: Sí, lo compartieron en los documentos anexos a la sesión.

Lcda. Rocío Rodríguez Amaya, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental: ¿Lo leíste?

C. Betzabé Dolores Almaguer Esparza, Coordinadora General de Construcción de la Comunidad: Sí, claro.

Lcda. Rocío Rodríguez Amaya, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental: A mi si me gustaría revisarlo antes de aprobarlo.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Okey, lo dejamos para la siguiente sesión.

Séptimo punto del Orden del día. - "Presentación y en su caso aprobación, del cronograma de las sesiones ordinarias del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque 2023".

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Dando continuidad, en el séptimo punto del orden del día se presenta para su aprobación "El cronograma de las sesiones ordinarias del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque 2023". Para su desahogo le cedo el uso de la voz a la licenciada Ángeles Izeth.

Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General de Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque: Les presento la siguiente propuesta como cronograma de fechas para las futuras sesiones del sistema para su consideración y en su caso, aprobación. Lo anterior, con base en lo establecido en el Reglamento para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque, que nos indica sesionar por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria. Una vez expuesto el punto lo pongo a su consideración. Son tentativas, los primeros días de la semana dependiendo si no tenemos algún evento masivo. Es cuánto.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	TERCERA SESIÓN ORDINARIA	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	QUINTA SESIÓN ORDINARIA
05 DICIEMBRE 2022	1 AL 06 DE MARZO 2023	01 AL 06 DE JUNIO 2023	01 AL 06 DE SEPTIEMBRE 2023	01 AL 06 DE DICIEMBRE 2023

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Muchas gracias.

Octavo punto del Orden del día. – Asuntos varios.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: Dando continuidad al octavo punto del orden del día se presenta este espacio para tratar asuntos varios, si alguien tiene algún tema para ponerlo sobre la mesa, favor de levantar su mano. ¿No? ¿Ya desahogamos todo?

No hay. -----

Noveno punto del Orden del día. - Clausura de la sesión.

C. Dora María Fafutis Morris, Jefa de Gabinete del Ayuntamiento San Pedro Tlaquepaque presidenta suplente del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque: No habiendo otro tema pendiente, pasamos al noveno punto del Orden del día, la clausura de la sesión, no sin antes agradecer su honorable presencia, ahora, se declara concluida la **Primera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque** siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día 5 (cinco) de diciembre del 2022, dos mil veintidós -----

L. DE LA ESCOBAR

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.



C. Dora María Fafutis Morris
Jefa de Gabinete
en suplencia de la
Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna
Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque.



C. Dora María Fafutis Morris
Jefa de Gabinete.



Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta
Secretaria Técnica
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San
Pedro Tlaquepaque.



C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza
Coordinadora General de Construcción a la Comunidad.

Inte Escobedo



Lic. Vicente García Magaña.

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
en suplencia

Lcda. Graciela Denise González Villaseñor

Lcda. Rocío Rodríguez Amaya.

Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental.

Lcda. Irma Yolanda Reynoso Mercado.

Coordinadora General de Servicios de Salud Pública Municipal.

Lic. Eduardo Rene Arce Ruelas.

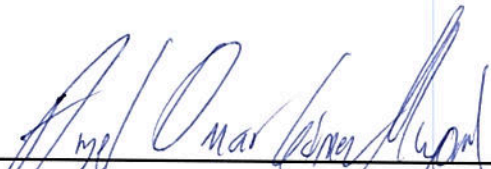
Director de Cultura.

Lcda. Jacqueline Chávez López.


Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Licda Escobar


Lic. Antonio Covarrubias Ramos.
Director General del Instituto de la Juventud.


Lcdo. Argel Omar Gómez Mayoral
Director del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.


Lcda. Laura Verónica Murillo Zúñiga
Directora General de Comunicación Social y Análisis Estratégico.


Lic. Darío Fernando García Galindo.
Director General del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque.

Lic. Darío Fernando García Galindo







C. Irene Esquivel Robles
Director de Participación Ciudadana.



Lic. Roberto Baltazar Román
Director General de Medio Ambiente.







